SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	466 de 2025
FECHA:	21 de Julio de 2025
CONTRATANTE:	Municipio de El Retiro, representado para los efectos por Rodrigo De Jesús Gómez Bedoya, identificado con cédula de ciudadanía número 15.383.994, en calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Competitivo.
CONTRATISTA:	JESUS MIGUEL BEDOYA SALAZAR Identificada con C.C 71.556.656
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar en la formulación, desarrollo e impulsar procesos productivos de la Dirección de Desarrollo Rural y brindar acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas, en especial a los de Aguacate del municipio de El Retiro, además, apoyar los procesos propios de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo..
VALOR INICIAL:	Veintinueve millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos m/l ($29.689.000).
VALOR TOTAL CONTRATO:	Veintinueve millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos m/l ($29.689.000).
FORMA DE PAGO:	El Municipio de El Retiro, realizará pagos parciales previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la seguridad social por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval.
DURACIÓN:	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2025.
SUPERVISIÓN:	Pablo Salazar Sánchez, Director de Desarrollo Rural.

CONSIDERACIONES

1. Que, entre El Municipio de El Retiro, representado para los efectos por Rodrigo De Jesús Gómez Bedoya, identificado con cédula de ciudadanía número 15.383.994, en calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Competitivo, se celebró el Contrato No. 466 de 2025, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar en la formulación, desarrollo e impulsar procesos productivos de la Dirección de Desarrollo Rural y brindar acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas, en especial a los de Aguacate del municipio de El Retiro, además, apoyar los procesos propios de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo"*, estableciendo como valor del contrato la suma de Veintinueve millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos m/l ($29.689.000).

2. Que, el contrato fue suscrito por las partes el día 17 de Julio de 2025, y el contratista anexó la documentación requerida, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del contrato.

3. Que, con previa legalización del contrato, el acta de inicio fue suscrita por las partes el día 21 de Julio de 2025.

4. Que, la relación contractual se desarrolló con apego en las estipulaciones pactadas, con sujeción al principio de la buena fe, y colaboración mutua.

5. Que, el contratista cumplió con los respectivos aportes parafiscales, salud, pensión y ARL de conformidad con la normatividad vigente.

6. Que, como fecha de terminación del contrato se pactó el día 31 de Diciembre de 2025.

7. Que, en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes declaran estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la misma, y dan por terminado el contrato No.466 de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes:

ACUERDAN

Primero: TERMINAR de mutuo acuerdo el contrato 466 de 2025 celebrado entre el Municipio de El Retiro y JESUS MIGUEL BEDOYA SALAZAR Identificada con C.C 71.556.656, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar en la formulación, desarrollo e impulsar procesos productivos de la Dirección de Desarrollo Rural y brindar acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas, en especial a los de Aguacate del municipio de El Retiro, además, apoyar los procesos propios de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo"*, conforme lo estipulado en las consideraciones.

Segundo: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social integral, en pensiones, salud, y riesgos profesionales, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, los cuales obran en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.

Parágrafo: A través de la presente acta de liquidación el supervisor manifiesta haber validado de manera absoluta e integra, la realización del pago de los aportes por parte del contratista, en los porcentajes indicados por la normatividad que rige la materia.

Tercero: De acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.12.1.1.7. del Decreto 1082 de 2015, una vez se encuentre perfeccionada, dispóngase la publicación de la presente acta de terminación en el Secop II.

Para constancia se firma en el Municipio de El Retiro, a los 31 del mes de Diciembre de 2025.

Rodrigo De Jesús Gómez Bedoya.
Secretario de Desarrollo Económico y Competitivo
Contratante

Ana María Ortega C.
Supervisor del Contrato

Jesús Miguel Bedoya Sánchez.
Contratista

ELABORÓ: Ana María Ortega
REVISO: Pablo Salazar Sánchez.
FECHA: Diciembre de 2025.